

**PRESENTACIÓN DEL  
DR. RAMÓN ESCOVAR LEÓN  
A CARGO DEL DR. RAFAEL BADELL MADRID\*,  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE  
DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES**

---

\* Doctor en Derecho por la Universidad Católica Andrés Bello. Profesor titular de la Universidad Católica Andrés Bello. Jefe de Cátedra de Derecho Procesal Constitucional. Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Miembro Correspondiente Extranjero de la Academia Colombiana de Jurisprudencia. Ocupó la Cátedra Andrés Bello en la Universidad de Oxford. Senior Associate Member de la Universidad de Oxford. Socio fundador de Badell & Grau Despacho de Abogados.

## INTRODUCCIÓN

Me complace mucho participar en las X Jornadas Internacionales Aníbal Dominici sobre Derecho, Cine y Literatura, en esta oportunidad, destinadas a homenajear al Dr. Ramón Escovar León. Lamento, sin embargo, ocupar hoy el lugar de la Dra. María Candelaria Domínguez a quien fue originalmente asignada esta presentación y quien desafortunadamente falleció recientemente de forma prematura.

Además de sus familiares y amigos, la comunidad jurídica y universitaria en todo el país ha lamentado el fallecimiento de la Dra. María Candelaria Domínguez, por sus altísimas condiciones personales y profesionales. Estoy seguro que todos los que estamos presentes hoy en este foro nos unimos al sentimiento de pena y dolor.

La Dra. María Candelaria Domínguez habría hecho la presentación del Dr. Ramón Escovar León de una forma muy apropiada, desde que les unía una amistad nacida en las aulas universitarias donde fue su alumna, además, era una reconocida especialista en derecho civil, área donde se desempeña nuestro homenajeado. Había sido esa una excelente decisión de los organizadores de este evento.

En estas lamentables circunstancias, asumo la honrosa tarea de presentar al Dr. Ramón Escovar León en el marco de este merecido homenaje que hoy se le rinde.

## ETAPA DE FORMACIÓN

En primer lugar, debo decir que este Barquisimetano, nacido el 18 de julio de 1950, a mitad del siglo XX, en la casa solariega de su abuelo, el Dr. Ramón Francisco Escovar Alvizu, es Abogado, *Summa Cum Laude*, especialista en Administración de Empresas y Magister

en Administración de Empresas, mención finanzas, por la Universidad Católica Andrés Bello; Doctor en Derecho y Licenciado en Letras por la Universidad Central de Venezuela; y Diplomado en Historia Contemporánea de Venezuela por la Fundación Rómulo Betancourt y la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Completó su formación universitaria con pasantías de estudio en la Universidad de Stanford, en California y en la Universidad de Harvard en Massachusetts.

Ramón Escovar León venía de tener una esmerada educación antes de llegar a sus estudios universitarios. En el hogar formado por su señora madre, Carmen Delia León Garmendia, y su padre, el reconocido estadista Dr. Ramón Escovar Salóm, se enseñó a los cuatro hermanos Escovar León, además de los más altos valores personales y ciudadanos, la importancia de la buena la formación y el hábito de la excelencia.

Ramón estudió en excelentes colegios de la ciudad de Caracas, como son el Colegio Santiago de León de Caracas y el Colegio La Salle. Además, cursó estudios pre universitarios en el Chancy-hall en la Ciudad de Boston y desde muy joven estudiaba de forma particular la historia, geografía y el inglés.

## **EL ABOGADO**

Hace cuarenta y siete años comenzó el andar profesional de nuestro homenajeado. En 1974 se inició en el ejercicio profesional, lo cual ha hecho desde entonces con particular éxito y reconocida dignidad, destacándose como experto en casación. Fue miembro suplente del Consejo de la Judicatura y Segundo Conjuez del Juzgado Superior Quinto en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda. Ha tenido un brillante desempeño como árbitro del Centro de Arbitraje de la Cámara de Caracas y del Centro Empresarial de Conciliación y Arbitraje (CEDCA).

## **EL DOCENTE**

De forma paralela, en 1977, Ramón Escovar León inicio su estelar carrera docente como profesor de Derecho Civil (obligaciones) en la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela.

Ramón ha sido un brillante y muy querido profesor de las diversas áreas del Derecho Civil, tanto sustantivo como adjetivo, y tanto de la teoría como de la práctica, en pregrado, postgrado y doctorado.

Ha sido jefe de la Cátedra de Derecho Procesal Civil en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela y Miembro del Comité Académico del Doctorado en Derecho de la misma facultad.

También ha sido profesor de la Especialización de Derecho Laboral y en la Maestría de Derecho Internacional Privado y Comparado en el Centro de Estudios de Postgrado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela.

Escovar León es Profesor Titular en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela y en la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello y, además, Profesor en la Escuela de Letras de la Universidad Central de Venezuela.

Ramón ha entregado su tiempo y talento con generosidad a la Universidad Central de Venezuela no sólo como profesor, sino también durante un tiempo como presidente del Consejo de Apelaciones, miembro del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y del Comité Académico del Doctorado en Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Aunque es profesor jubilado de la Universidad Central de Venezuela y de la Universidad Católica Andrés Bello, ha seguido dictando cursos en los postgrados.

## **EL ACADÉMICO**

El 21 de abril del 2009 fue electo Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Rápidamente, tres meses después, el 21 de julio del mismo año, se incorporó a la Academia para ocupar el Sillón 23, el mismo que una vez ocupó el también barquisimetano José Gil Fortoul, luego Juan Penzini Hernández y, antes de él, su padre el Dr. Ramón Escovar Salóm, quien además de una larga y reconocida vida política e intelectual, tuvo vocación por la docencia

universitaria lo que lo llevó a ser profesor titular y director de la Escuela de Derecho de la Universidad Central de Venezuela.

Su trabajo de incorporación a la Academia se intituló “*El razonamiento jurídico en la casación civil y en la casación social: enfoque crítico*”. La académica Tatiana de Maekelt fue la encargada de recibir al nuevo Académico y contestar su trabajo de incorporación. En esa oportunidad la Dra. Maekelt dijo: “*Escovar León está influenciado por la teoría de la libertad equitativa, es decir, la justicia como imparcialidad y como justa igualdad de oportunidades, del brillante profesor de filosofía de la Universidad de Harvard, John Rawls. Esto facilita entender su postura antiformalista frente a la evolución de la jurisprudencia venezolana. El iusnaturalista tiene un espacio mayor para su trabajo de interpretación y su búsqueda de los aspectos materiales del Derecho Procesal y de la justicia del caso concreto.*”<sup>1</sup>

Antes de su ingreso en la Academia ya se conocía allí de su talento. Recibió el Premio Academia de Ciencias Políticas y Sociales (2001-2002) por su trabajo “*La Motivación de la Sentencia y su relación con la Argumentación Jurídica.*”

Escovar León lleva a la Academia el mismo sentido de excelencia para el que fue formado y que lo ha llegado a caracterizar. Su actividad como académico ha sido intensa, significativa y valiosa. Sus opiniones y explicaciones en nuestras sesiones son oídas con especial atención y respeto.

Ha participado como eficiente organizador y como ponente o moderador en muchos foros, jornadas y eventos realizados en la Academia y ha representado a la corporación en muchas de estas actividades que se han realizado en otras organizaciones nacionales e internacionales.

Ramón participa con entusiasmo y eficiencia de las actividades editoriales de la Academia y sus estudios están presentes en los libros colectivos que ha auspiciado la Academia. Ha sido miembro del Comité de Redacción del Boletín de la Academia, donde están publicados

---

<sup>1</sup> Discurso de contestación de la académica doctora Tatiana de Maekelt a la Incorporación del doctor Ramón Escovar León a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, en *El razonamiento jurídico en la casación civil y en la casación social: enfoque crítico*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 2009. Disponible en: <https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2019/09/CONTESTACION-38.pdf>.

muchos y valiosos estudios de su autoría. En general, Ramón Escovar León es un académico muy comprometido y preocupado por todas las actividades de la Academia. Ramón es también Individuo de Número del Instituto Venezolano de Derecho Social.

## SU OBRA ESCRITA

Escovar León es autor de una muy importante y abundante obra escrita. Ha publicado diez libros, 46 trabajos jurídicos y literarios y más de cien artículos de prensa.

## LIBROS

1. *La Demanda* (en el nuevo Código de Procedimiento Civil), Caracas, Editorial J. Alva, 1987.
2. *La Demanda*, segunda edición aumentada, Ediciones Home-ro, Caracas, 2000.
3. *La Casación sin Reenvío y Temas Afines*, Valencia, Vadell Hnos. 1988.
4. *La Casación sobre los Hechos*, Caracas, Editorial Jurídica Alva S.R.L., 1990.
5. *Estudios Sobre Casación Civil*, Tribunal Supremo de Justicia, Caracas, 2000.
6. *Estudios Sobre Casación Civil*, Tribunal Supremo de Justicia, Caracas, segunda edición, ampliada y puesta al día, 2003.
7. *La Motivación de la Sentencia y su Relación con la Argumen-tación Jurídica*. Caracas, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 2001.
8. *El Precedente y la Interpretación Constitucional*. Caracas, Editorial Sherwood, 2005.
9. *Reflexiones sobre el razonamiento jurídico en el sistema de casación venezolana (la casación civil vs la casación social*. Caracas, Editorial Legis, 2012.
10. *Política, Derecho y Literatura*. Panamá, Editorial jurídica ve-nezolana, 2020.

## ARTÍCULOS

1. “Institución de Heredero y Legatario”. En: *Revista de la Facultad de Derecho de la U.C.A.B.*, N° 30, Caracas, Editorial Sucre 1980.
2. “Breves anotaciones sobre la Petición de Herencia”. En: *Revista del Colegio de Abogados del Distrito Federal*, Caracas, N° 145, Nueva Etapa N° 4, Editorial Arte, 1982.
3. “El Orden de Suceder según el Nuevo Código Civil Venezolano”. En: *Revista del Colegio de Abogados del Distrito Federal*, Caracas, N° 5, Editorial Arte, 1982.
4. “Notas sobre la Partición Hereditaria”. En: *Revista del Colegio de Abogados del Distrito Federal*, Caracas, N° 6, Editorial Arte, 1983.
5. “Notas sobre la reforma Judicial”. En: *Revista de Derecho Privado*, Caracas, N° 3-1, Enero-Marzo 1986.
6. “La Casación sin Reenvío”. En: *La Nueva Casación Civil Venezolana*, Caracas, varios autores, Editorial J. Alva, 1987.
7. “El Concepto de Indefensión y el Recurso de Forma”. En: *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas*. Caracas, UCV, N° 108, 1998.
8. “El Reenvío y el Recurso de Nulidad”. En: *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas*, Caracas, UCV, N° 112, 1999.
9. “El Silencio de Prueba y su relación con Figuras Afines”. En: *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas*, Caracas, UCV, N° 119, 2000.
10. “La Casación de Oficio y la Nueva Jurisprudencia”. En: *Revista de Derecho*, N° 1, Tribunal Supremo de Justicia, Caracas, Junio 2000.
11. “Algunos Aspectos Procesales de la Inflación, con Referencia a la Demanda, Contestación y Casación”. En: *XXII Jornadas “J.M. Domínguez Escovar” Derecho Procesal Civil*, Caracas, 2000.
12. “Materiales para una discusión de la jurisprudencia de la Sala Constitucional”. En: *Libro homenaje a Humberto J. La Roche*

- Rincón*, colección Libros Homenaje N° 3, Tribunal Supremo de Justicia, Caracas 2001.
13. “*Opinión de la Sentencia N° 363 de la Sala de Casación Civil, de fecha 16 de noviembre de 2001*”. En: colección eventos N° 8, Caracas, Tribunal Supremo de Justicia, 2002.
  14. “Examen de la Jurisprudencia Reciente en Materia de Casación Civil”. En: *Colección eventos* N° 8, Caracas, Tribunal Supremo de Justicia, 2002.
  15. “Argumentación y Silogismo en las Decisiones Judiciales”. En: *Libro Homenaje a Fernando Parra Aranguren*. Caracas, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCV, T. I, 2002.
  16. “Los Hechos Notorios, las Máximas de Experiencia y las Reglas de la Sana Crítica”. En: *Homenaje a Humberto Cuenca*, Caracas, Tribunal Supremo de Justicia, colección libros homenajes N° 6, 2002.
  17. “El artículo 12 del Código de Procedimiento Civil Venezolano o la Dicotomía de su interpretación”. En: *Libro homenaje a José Andrés Fuenmayor*. Caracas. Tribunal Supremo de Justicia, 2002.
  18. “La Nueva Casación Laboral”. En: *Estudios sobre Derecho del Trabajo, Homenaje a José Román Duque Sánchez*, Caracas, Colección Libros Homenaje, N° 9, Tribunal Supremo de Justicia, 2003.
  19. “La Potestad de Revisión Constitucional como Deum Ex Machina”. En: *Temas de Derecho Procesal, Homenaje a Félix S. Angulo Ariza*. Caracas, Tribunal Supremo de Justicia, Colección Libros Homenaje, N° 10, 2003.
  20. “*El Precedente Constitucional: Definición y límites*”. En: *Revista de Derecho Constitucional*. Caracas, Edit. Sherwood, N° 8, julio-diciembre 2003.
  21. “Interpretación y Revisión a la Manera Constitucional Venezolana”. En: *XXXI Jornadas “J.M: Domínguez Escovar” dedicadas al Derecho del Trabajo*. Barquisimeto, Asociación Venezolana de Profesores de Derecho del Trabajo y Seguridad Social- Instituto de Estudios Jurídicos del Estado Lara, 2006.

22. “El razonamiento jurídico en la casación civil y en la casación social: enfoque crítico” (Trabajo de Incorporación a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales). Caracas, ACPS, 2009.
23. “El Sistema de Precedentes Constitucional y Laboral en el Ordenamiento jurídico Venezolano”. En: *Sobre Derecho del Trabajo y Derecho de la Seguridad Social*. Caracas, Tribunal Supremo de Justicia, Colección Estudios Jurídicos N° 23, 2009.
24. “La simulación del contrato de trabajo y su relación con el principio de la realidad de los hechos sobre las formas o apariencias”. En: *Libro homenaje a Alfredo Morles*. Caracas, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 2012, Vol. V.
25. “La idea del derecho y el razonamiento jurídico en Venezuela”: En: *Lógoi. Revista de Filosofía*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, Escuela de filosofía, semestre enero-junio 2012.
26. “Reflexiones sobre la reinterpretación del artículo 185-A del Código Civil”. En: *Libro Homenaje Academia de Ciencias Políticas y Sociales en el Centenario de su fundación 1915-2015*. Caracas, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Colección Centenario, Tomo III., 2015.
27. “La idea de Justicia en Don Quijote”. En: *Libro Homenaje Academia de Ciencias Políticas y Sociales en el Centenario de su fundación 1915-2015*. Caracas, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Colección Centenario, Tomo V, 2015.
28. Fundamentos ideológicos, políticos y procesales del proyecto de Código de Procedimiento Civil”. En: *XLI Jornadas J.M: Domínguez Escovar. La necesaria reforma del Código de Procedimiento Civil*. Barquisimeto, 2016
29. “El razonamiento en el Derecho Laboral y su control en casación”. En: I Congreso de Derecho Social. Ensayos sobre Derecho del Trabajo. Cátedra Fundacional Nohemí Irausquín de Vargas, UCAB, BOD, Caracas, 2016.
30. “La idea de Derecho y los principios constitucionales”. En: *El sistema ¿acusatorio? venezolano a 18 años de su vigencia*.

- (Magaly Vásquez: coordinadora, Caracas, abc ediciones Konrad Adenauer, 2017.
31. “La idea del Derecho y los principios constitucionales en el Código Orgánico Procesal Penal. En: Derecho Procesal y otros ensayos. Libro homenaje a la obra docente del profesor René Molina Galicia. Revista venezolana de legislación y jurisprudencia, Caracas, 2018.
  32. Tratado de Derecho Constitucional en 16 tomos. En: *Proda-vinci*, 20 de marzo de 2018.
  33. “Noción de pueblo en las bases comiciales y en la sentencia N° 378 de la Sala Constitucional”. En: *XLIII Jornadas J.M: Domínguez Escovar. La ausencia de juricidad en el sistema legal venezolano*. Barquisimeto, 2018.
  34. “Los retos de la enseñanza del *Quijote*”. En: *Papel Literario*, El Nacional, 13 de mayo de 2018.
  35. “La eliminación del reenvío, la suposición falsa y el control en la interpretación de los contratos en la nueva casación”. En: *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales* Caracas, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N° 157, enero-diciembre 2018.
  36. “Militarismo en Venezuela: desde el golpe de Estado del 18 de octubre de 1945”. En: *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*. Caracas, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N° 158, enero-junio 2019.
  37. “Límites de la interpretación constitucional”. En: Revista de Derecho Público, Caracas, Fundación de Derecho Público-Editorial jurídica venezolana, N° 157-158, enero-junio 2019.
  38. “Lenguaje, poder y seguridad jurídica”. En: *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales* Caracas, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N° 159, julio-diciembre 2019.
  39. “La interpretación de los contratos y la casación venezolana”. En: *Revista venezolana de legislación y jurisprudencia*. Homenaje a James Otis Rodner. N° 13, Caracas, 2020
  40. “Lenguaje jurídico y neolengua”. En: *Libro homenaje al doctor Luis Cova Arria*. Caracas, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N° 159, julio-diciembre 2020.

41. “Reflexiones sobre la obra de Armando Rojas Guardia”. Blog Sala Mendoza, Caracas, 2021 (Disponible en: <https://www.fundacionsalamendoza.com/post/armando-rojas-guardia>).
42. “Militarismo desde el Golpe de Estado del 18 de octubre de 1945”. En: *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, N° 15, Caracas, 2020.
43. “La ‘Ley Constitucional’ Antibloqueo, Carl Schmitt y neolengua”. En: *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*. Caracas, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, N° 161, julio-diciembre 2020.
44. “Algunas reflexiones sobre la idea del derecho y el razonamiento jurídico en Venezuela”. En: *Revista de Derecho Mercantil*, Caracas, Sociedad venezolana de derecho mercantil, 2021, N° 6.
45. “El rescate de los líderes civiles de la independencia”. En: *El pensamiento político y jurídico de la independencia*, Caracas, Editorial jurídica venezolana, Allan R. Brewer y Rafael Badell Madrid coordinadores, 2021.
46. “La revolución judicial”. En: *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, N° 163, abril-junio 2021.

## EL INTELLECTUAL

Además del derecho, Ramón Escovar León ha cultivado las letras y la historia, el arte, el cine, la fotografías y los idiomas. Nuestro homenajeado es Licenciado en Letras *magna cum laude* por la Universidad Central de Venezuela y Diplomado en Historia Contemporánea de Venezuela por la Fundación Rómulo Betancourt y la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

En el discurso de bienvenida que pronunció Tatiana de Maekelt para recibir al nuevo Académico señaló que Escovar León ha cultivado la lectura de Don Quijote, por tradición familiar, y de José Gil Fortoul, Vargas Llosa, Pérez Galdó, Azorín, Rómulo Gallegos, Pocaterra, Julio Garmendia y Laureano Vallenilla Lanz, así como los más actuales, Roberto Bolaño, Carlos Ruiz Zafón y el venezolano Suniaga. Ramón me hace recordar siempre, dijo Tatiana de Maekelt, “*las palabras de uno de los más prestigiosos juristas alemanes, Konrad Zweigert, quien con*

*frecuencia decía: quien sólo se dedica al derecho, nunca podrá ser un buen jurista.*"<sup>2</sup>

La universalidad de Ramón Escovar León queda plasmada en sus agudos y muy inteligentes artículos que publica semanalmente en el diario *El Nacional* y en el diario *El Impulso* y en los portales *Analítica* y *Opinión* y *Noticias*. Allí trata, con un lenguaje claro, fino, directo y ameno, temas de actualidad y de interés general muy valiosos sobre derecho, historia, política, letras y otras áreas. Sus opiniones son siempre orientadoras para sus lectores.

En toda la obra escrita de nuestro homenajeado se cumple lo dicho por Cervantes en el Quijote, que tanto le gusta leer a Ramón: "*La pluma es la lengua del alma; cuales fueron los conceptos que en ella se engendraron, tales serán sus escritos.*"

## RECONOCIMIENTOS Y CONDECORACIONES

Por sus actividades como abogado, profesor, académico, intelectual y autor de una valiosa obra escrita, Escovar León ha recibido muchos y variados reconocimientos y condecoraciones. Entre ellos los siguientes:

Mención Honorífica al trabajo "*El Concepto de Indefensión y el Recurso de Forma*", presentado para ascender a la categoría de profesor asociado en la Universidad Central de Venezuela.

Mención Honorífica por trabajo "*La Motivación de la Sentencia y su relación con La Argumentación jurídica*" presentado para ascender a la categoría de profesor titular en la Universidad Central de Venezuela.

Premio de Asociación de Egresados de la Universidad Católica Andrés Bello para el mejor estudiante de la promoción (1974).

Orden Francisco de Miranda en su primera clase.

Orden del Mérito al Trabajo en su Segunda Clase.

Orden Andrés Bello en su Tercera Clase.

Orden José María Vargas, en su segunda clase (Universidad Central de Venezuela).

Orden José María Vargas, en su primera clase (Universidad Central de Venezuela).

---

<sup>2</sup> Discurso de contestación de la académica doctora Tatiana de Maekelt a la Incorporación del doctor Ramón Escovar León a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Ob. cit.

## **VIDA FAMILIAR Y PERSONAL**

Aunque Ramón es un venezolano de excepción y no obstante que lo preceden sus éxitos como abogado, profesor, académico y su valiosa obra escrita, lo que más vale de él es la familia que ha construido junto con María Victoria Alvarado, (Coquito), con quien está casado desde hace más de 45 años. Juntos tienen tres hijos y seis nietos. Sus hijos, María Victoria y Ramón José -morochos- tienen hoy 43 años y María Eugenia tiene 38 años.

María Victoria es Licenciada en idioma por la Universidad Metropolitana, tiene un Máster en Administración de Empresas, mención Finanzas, del Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA) y es Magister en educación por la Loyola University of Maryland, en Estados Unidos. Vive en Caracas, está casada y tiene 4 hijos. María Eugenia, vive en la ciudad de New York y trabaja en diseño, luego de formarse en el Instituto de Diseño de Caracas y en Parsons School of Design en New York.

Ramón José, a quien tengo la suerte de conocer mucho y ser yo su amigo después de haber sido uno de los más brillantes alumnos que yo he tenido en mis casi cuarenta años como profesor en la Universidad Católica Andrés Bello, es Abogado por la Universidad Católica Andrés Bello y Magister en Derecho comparado por la Universidad de New York, Magister en Derecho Internacional Privado, por la Universidad Central de Venezuela y es Tesista del doctorado en Ciencias Políticas por la Universidad Simón Bolívar.

Es abogado en ejercicio con intensa actividad en arbitrajes. En este sentido es árbitro activo del CEDCA y Presidente del Comité de Arbitraje de VENAMCHAM. También es árbitro activo del Centro de Arbitraje de la Cámara de Caracas.

Ramón José es ya un valioso y reconocido profesor de derecho internacional privado y arbitraje en Universidad Central de Venezuela, en la Universidad Católica Andrés Bello y en la Universidad Monteávila.

Esta familia que han formado Ramón y Coquito es parte muy importante de lo que hoy se reconoce en estas X Jornadas Internacionales Aníbal Domínguez sobre Derecho, Cine y Literatura, porque como dijo

Antonio Machado “*por mucho que el hombre valga, nunca tendrá valor más alto que el de ser hombre*”.

Nos reunimos entonces en el marco de estas X Jornadas Internacionales que llevan el nombre del intelectual, académico de la lengua, abogado, jurisconsulto, periodista, escritor y político venezolano, Aníbal Dominici, para homenajear a otro destacado intelectual venezolano, académico, abogado, jurisconsulto, escritor, licenciado en letras, profesor universitario, articulista de fina pluma, quien deja igualmente su nombre marcado en la historia como ejemplo de excelencia, sabiduría e integridad.